



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre dieciocho (18)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/331

Es de recibo la petición que formula la apoderada judicial de la parte demandante en este asunto y en consecuencia se ordena REANUDAR el trámite del presente proceso.

Para llevar a cabo nuevamente la audiencia de que tratan los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 9:00 Am. del día 8 de febrero año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed593e77a3e408ea0a476ae544ce02c16f67bbcc6040052ef145e980c244806c**

Documento generado en 18/10/2022 12:46:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>